



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-00531414- -NEU-POLICIA - LICITACIÓN PÚBLICA - INSTALACIÓN DE UNA
(1) CENTRAL TELEFÓNICA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00531414- -NEU-POLICIA y el Expediente Físico N° 1410-001355/2022 del registro de la Mesa General de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, se tramita la instalación de una (1) central telefónica y del servicio telefónico, el cual será destinado al Departamento Comunicaciones de la Policía de la Provincia del Neuquén;

Que es menester destacar la migración a tecnología IP de las tramas telefónicas (ATD) que brindan servicio de telefonía al Centro de Operaciones Policiales (COP - 101) y al edificio de la Jefatura de Policía ubicado en calles Lanín y Saavedra de la ciudad de Neuquén. En efecto, resulta imprescindible proceder a dicha contratación ya que los equipos utilizados actualmente se encuentran discontinuados al tratarse de tecnología obsoleta y, además, no se cuenta con repuestos para contrarrestar una posible falla de los mismo, presentándose de manera manifiesta la vulnerabilidad a la que se expone el Sistema de Telefonía;

Que obra en las constancias del expediente, Pedido de Suministro N° 6528, con las especificaciones pertinentes, como anexo del mismo;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos trece millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres con 40/100 (\$ 13.286.453,40), por lo que resulta necesario realizar un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección de Administración y la Asesoría Letrada General, ambas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica de la Secretaría de Seguridad;

Que por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a licitación pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° inciso a) y 2° inciso a) del Decreto DECTO-2022-1679-E-NEU-GPN, en concordancia con la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará el Sistema SA.FI.PRO., para la instalación de una (1) central telefónica y del servicio telefónico, el cual será destinado al Departamento Comunicaciones de la Policía de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el modelo de Pedido de Presupuesto y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares por las que se registrará el llamado a licitación pública, que como documento **PLIEG-2023-00557886-NEU-FINAN#POL**, forma parte de la presente norma.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento de Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 4°: Por la División Contrataciones del Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, **DESÍGNANSE** a las/os integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39° del Decreto N° 2758/95 - Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación será atendido con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

JUR	SA	UNR	CP-1	CP-2	CP-3	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
02	D	01	01	00	00	02	01	00	03	01	04	00	1111	\$6.444.992,40
02	D	01	01	00	00	02	01	00	03	04	09	00	1111	\$6.841.461,00

Por monto estimativo de pesos trece millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres con 40/100 (\$ 13.286.453,40).

Artículo 6°: **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la Provincia del Neuquén, el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.